

CIRCULAR Nº 53 /2.021 (Actualización)

- A la Real Federación Española de Atletismo
- A la Dirección General de Deportes de la JCCM
 - A las Delegaciones Provinciales
- A los Clubes (para información de sus atletas)

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS CAMPEONATOS DE FEDERACIONES 2.022

La Dirección Técnica, previos informes de los Responsables Técnicos ha determinado los siguientes criterios para la selección de atletas en los Campeonatos de Federaciones establecidos para la Temporada 2022.

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.20 Y SUB.16 DE MARCHA POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (30 de Enero de 2022 en Lepe - Huelva).

Serán seleccionados los 3 primeros atletas clasificados en categoría Sub16 y las 3 mejores marcas en el cómputo general de Sub 20-18 (por marcas) del Campeonato Regional de Marcha en Ruta se celebrará junto con la Prueba I Trofeo de Marcha en Ruta Ciudad de Cuenca el día 15 de Enero de 2022.

Serán designados por el **CRITERIO TÉCNICO** los atletas restantes hasta completar la selección regional, teniendo en cuenta tanto resultados de pista como de ruta.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (30 de Enero de 2022 en Jaen)

JUNIOR MUJERES (6) / JUNIOR HOMBRES (6)/ PROMESA MUJERES (6)/ PROMESA HOMBRES (6)/ SENIOR MUJERES (6) / SENIOR MASCULINO (6):

1º) Serán considerados fijos/as en la Selección, los/as Internacionales que disputen el XXVII Campeonato de Europa de Campo a Través – (Dublin (IRL), el 12 de diciembre de 2.021), en la categoría para la que fueron seleccionados (*).

2º) Obtienen plaza los/as **DOS** (2) primeros/as clasificados/as en el XXXIV Campeonato Autonómico de Campo a Través Individual a celebrar el 16 de Enero de 2.022 en Valdepeñas, excluidos/as los/as Internacionales anteriormente citados (*).

3º) Obtienen plaza el/la **primer/a** clasificado/a autonómico/a en el LVI Campeonato de España de Campo a Través por Clubes (Santiponce 21/11/2021), una vez excluidos/as los/as clasificados/as en los

apartados anteriores (1º y 2º), y siempre que se clasifique entre los/as 20 primeros/as de la clasificación general del Campeonato de Clubes incluyendo los atletas invitados con licencia nacional(*).

4º) Agotados todos los artículos anteriores, si la Selección no estuviera completa, **se determinará por CRITERIO TÉCNICO**, teniendo en cuenta el estado de forma de los atletas.

***TODOS LOS ATLETAS SELECCIONADOS O CLASIFICADOS PARA LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DEBERAN DEMOSTRAR SU ESTADO DE FORMA AL MENOS 15 DIAS ANTES DEL CAMPEONATO.**

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS ESCOLAR SUB.16 – SUB.18 POR FEDERACIONES AUTONOMICAS 13 de Marzo de 2.022 Getafe (Madrid).

Serán seleccionados los 4 primeros atletas clasificados en categoría Sub.16 y Sub.18 del Campeonato Regional Escolar que se celebrará el 20 de Febrero de 2.022 en Tarancón (CU) y los 2 primeros clasificados en el Campeonato Regional Federado que se celebrará el 16 de Enero de 2.022 en Valdepeñas (CR). En el caso de que alguno o ambos de estos 2 atletas se clasificaran entre los 4 primeros del Campeonato Regional Escolar, asistirán al Campeonato de España los que ocupen el 5º y 6º lugar del Campeonato Regional Escolar.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (8 de Mayo de 2022 en Berga (Barcelona)

Serán seleccionados los 3 primeros atletas clasificados de la prueba de selección determinada a tal efecto (pendiente de designación) con licencia por Castilla-La Mancha.

Serán designados por **CRITERIO TÉCNICO** los atletas restantes hasta completar la selección regional.

ACTUALIZACIÓN

Se determina por Criterio Técnico que la prueba seleccionable será:

DESAFIO CALAR DEL RIO MUNDO (RIOPAR) – 24/04/2022
DISTANCIA 25KM (+1300m)

Para Optar a la selección debes tener Licencia Federada Nacional o de Trail en el momento de la prueba de selección.

La Selección será en Categoría Absoluta, teniendo cabida atletas SUB23, Senior y Master.

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.18 AIRE LIBRE POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (6 de Junio de 2.020 en Pamplona).

Serán seleccionados por **CRITERIO TÉCNICO.** Se tendrán en cuenta las marcas realizadas hasta el 22 de Mayo de 2022.

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.16 AIRE LIBRE POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (08-09 de Octubre de 2.022 en Pamplona)

Serán seleccionados los **CAMPEONES REGIONALES ESCOLARES** de cada prueba.

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.14 AIRE LIBRE POR EQUIPOS (08-09 de Octubre de 2022 – A designar Sede)

Se clasificarán para representar a CLM el equipo que quede 1º clasificado en el Campeonato Regional Sub.14 por Equipos tanto Femenino como Masculino.

Se clasificará el mejor equipo por estadiillo de puntos*, cumpliendo la normativa de competición de dicho campeonato. Fecha de cierre de marcas para presentar estadiillo será el 04 de Septiembre de 2022. Después se abrirá la plataforma de inscripciones isis.rfea para que los clubes presenten sus estadiillos.

Todos los atletas **deberán poseer LICENCIA NACIONAL RFEA** para poder participar en el Campeonato de España, pero no para poder optar al Regional ni a presentar estadiillo de marcas.

CAMPEONATO DE ESPAÑA AIRE LIBRE POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (02 de Julio de 2.022 en Granollers)

Serán seleccionados por **CRITERIO TÉCNICO.**

***TODOS LOS ATLETAS SELECCIONADOS O CLASIFICADOS PARA LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DEBERAN DEMOSTRAR SU ESTADO DE FORMA AL MENOS 15 DIAS ANTES DEL CAMPEONATO.**

CRITERIOS ELEGIBILIDAD SELECCIÓN REGIONAL

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha establece los siguientes criterios de elegibilidad para las convocatorias de la Selección Regional:

Siendo una función privada de la FACLM la elección de los atletas que han de integrar la Selección Regional de atletismo y con el fin de salvaguardar el interés de la selección y de la FACLM se establece, para su inmediata aplicación, la adopción de los siguientes criterios de elegibilidad para la Selección Regional:

- 1.- Tener licencia de la RFEA en vigor.
- 2.- Tener permiso de Residencia en Vigor y empadronamiento dentro de Castilla-La Mancha para atletas extranjeros.
- 3.- No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
- 4.- No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
- 5.- En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FACLM, con el visto bueno del Presidente, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran causar graves e irreparables perjuicios para la FACLM y en consecuencia para la RFEA.



Ciudad Real, 04 de Marzo, 2.022

Departamento de Competición

VºBº

D. Rafael Fernández López

SECRETARIO GENERAL